

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A LAS INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, A TRAVÉS DE LA SUBMEDIDA 4.1.**



**CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2020/1**

DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de la firma de este documento, se hace pública la Resolución por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de concesión de la ayuda establecida en la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a través de la Submedida 4.1.

Con esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Orden de 24 de septiembre de 2020, se concede un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la publicación para que las personas beneficiarias, aporten la aceptación expresa, según se establece en el apartado 15 de los Cuadros Resumen de la Orden de 24 de septiembre de 2020.

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: MARIO MORAL SÁNCHEZ-RAMADE

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	21/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5AKYYRFSJ3LZVLLTSCPGVAECH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	